ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

DECRETO ALCALDICIO N° 156

MAT.: Descargo de Patente de Alcoholes que indica.

EL QUISCO, 20 ENE. 2016

VISTOS:

1. D.A. Nº3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución Nº1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N°60 de fecha 18.01.16, del Departamento de Rentas.
5. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: Memorando N°60 de fecha 18.01.16 del Depto. de Rentas, a través del cual se solicita eliminar patentes de alcoholes Rol 40150 -40151, otorgadas a la Sra. Juana Yáñez Escobedo, a petición de la misma contribuyente.

DECRETO:

I. **AUTORIZASE** el descargo de Patente de Alcoholes que se indica conforme a siguiente detalle:

Rol Comercial	40150 – 40151
Giro Comercial Autorizado	HOTEL- RESTAURANTE DIURNO
Nombre Contribuyente	JUANA YÁÑEZ ESCOBEDO
R.U.T.	[redacted]
Domicilio Comercial	AV. I. DUBOURNAIS N°3840, I. NEGRA
Rol de Avalúo	371-011

II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

III. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIA MUNICIPAL *

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO - ALCALDESA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Rentas, Archivo
NCP/MCM/egn